



6122 ml
Carmen Isabel Pérez M
~~Secretaria Municipal~~

Acta N° 66

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Sábado 19 de diciembre del año dos mil veinte, - Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal el día Sábado 19 de diciembre del año dos mil veinte, Presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Doña Ernesto Ochoa Amador, Vice Alcaldes Municipal con la Asistencia de los Señores Regidores Guadalupe Izeth Nunez George, Baydy Mari del Amundares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, Jose Guadalupe Almendares Urbina, Jose Mauricio Rosales Cardona, Hector Orlando Carrasco Carrasco, Erick Saul Cortes Quihana, Maria Argentina Alvarado Daza, Carmen Isabel Pérez Montalban, Secretaria Municipal, Desidera Lopez Abogada - Jasmin Guava Medina, Oscar Danilo Juarez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.



- 5.- Requisitos para optar Préstamo
- 6.- Transferencia entre cuentas
- 7.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y ocho Regidores.

- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal, dió por abierta la Sesión siendo la 10:05 am

- 3.- la invocación a Dios fue dirigida y por la Regidora Wladimir Lizeth Naranjo George.

- 4.- La Agenda fue discutida y aprobada.

- 5.- La Señora Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina, informó que recibió vía correo de Parí de Banco de Occidente, los Requisitos a cumplir, los cuales son: a).- Solicitud formal detallando monto y destino del Préstamo - Solicitado y tomando en cuenta que la presente solicitud será para honorar deudas, habilitación de calles, mantenimientos de albergues si requiere. b).- El detalle del Valor de destinaria para cada uno de los destinos o rubros. c).- El Estado de cuenta de la deuda que se desea pagar, indicando la institución que financie dicha Deuda y el convenio entre las Partes. d).- los hitos establecidos entre la Alcaldía y las compañías constructoras o de mantenimiento que se encargan o encargaron de los actividades descritas en la justificación. e).-

Descripción de los principales proveedores que abastecen de Productos o insumos los Albergues, con sus respectivos documentos de



Convenios o contratos, facturas o recibos por sumos 21.- Certificación de esta suscrita por el secretario municipal dando fe de los miembros de la corporación municipal 30.- Certificación de esta suscrita por el secretario municipal dando fe que la corporación aprueba solicitar el préstamo requerido al banco. 4.- Copia Cuidadosa de TSE a nombre del Alcalde municipal y del resto de miembros de la corporación municipal, o copia de los nombramientos de cada uno. 51.- Estados financieros de los últimos tres años preferiblemente auditados y del mes más reciente del año 2020. 61.- Flujo de caja proyectado por el plazo del préstamo que no debe ser mayor al tiempo que le queda de gobierno y de ser mayor a ese plazo, deben dar su aprobación del Congreso Nacional - Nacional de la República. 7.- Detalle de las inversiones a realizar con los fondos del préstamo a solicitar. 8.- Certificación de la Secretaría del interior que diga que la transferencia de créditos en cuenta manajada en el Banco de Occidente SA 9.- Certificación de la Secretaría del interior dando fe del monto de la transferencia que les corresponde está libre de embargos y otras limitaciones. 10.- Certificación de la Secretaría del interior dando fe del monto de la transferencia y detallando su distribución para conocer el valor neto que les queda para pagar el préstamo. 11.- Copia en el expediente de la Constancia SIAFI-UR



tendido por el Banco de Occidente, S.A. que
 coincide con los datos recibidos de la Sección
 de la del Interior. 12.- Requerir el Acta del
 Alcalde y de todos los miembros de la Corporación.
 13.- Copia de identidad y RTN del Alcalde y de los Regidores. 14.- Autorización
 de consulta a la CTC y demás buros para
 cada uno de ellos. 15.- En caso que el
 Plazo solicitado sea mayor al Periodo del
 Alcalde actual, debe existir Autorización del Con-
 sejo Nacional. 16.- Decreto de Personalidad
 Jurídica de la Alcaldía o el Decreto o Downm-
 to a partir de cuando se los debió como -
 Municipal. Préstamo Solicitado por la Alca-
 día Municipal de Yojo, dicho Préstamo se soli-
 citó por la cantidad Lps. 6,000,000.00 (seis-
 millones de Lempiras), para pago de los si-
 guientes compromisos:

Préstamo Solicitado al Banco Occidente.

Resumen de Ingreso de Préstamo

Nº	Descripción	Monto	Total
1	Préstamo Solicitado	Lps. 6,000,000.00	Lps. 6,000,000.00
		Lps. 6,000,000.00	Lps. 6,000,000.00

Préstamo Solicitado al Banco Occidente

Resumen de Gastos Para Pagar

Nº	Descripción	Monto a Pagar	Total
1	Joseluis Martínez Miza (Madra)	Lps. 113,581.66	113,581.66
2	Planillo Empleado del ^{plano} NOB, Planillo MIZ	3548,959.12	3548,959.12
3	Marcos Uguinaria	202,656.00	202,656.00
4	Supermercado Labaña	428,000.00	428,000.00
5	Servicio suscripción compra de Tubos	544,000.58	544,000.58
6	Proceder basado Donny Chauz	458,412.59	458,412.59
7	Pago de Regidores de la Corporación	204,275.00	204,275.00
		Lps. 6,000,000.00	Lps. 6,000,000.00



Considerando: la importancia y la urgencia de que la municipalidad de Yoro, departamento de Yoro, obtenga y disponga de recursos para la ejecución y culminación de Proyectos de infraestructura, Pago de Proveedores de maquinaria de carretera y acceso a vías de comunicación, Pago de Planillas, Octubre, noviembre, decena cuartos mes, Pago de Tubos para reparación de Agua Potable y Provedores que abastecen de Productos o insumos a los alberques, compra de madera y pago de Regidores de la Corporación Municipal. La Honorable Corporación Municipal a la vez Autoriza al Banco de Occidente a realizar la consulta a la CIC y demás bancos de créditos de cada uno como miembros corporativos, para cumplir el requisito con templado. C.- La Honorable Corporación Municipal aprobó: Transferencia Presupuestaria entre cuentas para línea de Temática 2020

Modificaciones Presupuestarias

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1103001004000291001100101201	29,128.70	1100101 Transf. Para Gobiernos
110500100000142101501301205	250,000.00	1501301 Fondos Propios Municip.
1105001000004421101501301205	200,000.00	1501301 Fondos Propios Municip.
1106001000001422101501301205	477,499.76	1501301 Fondos Propios Municip.
1106001000001421101100101205	1,120,821.30	1100101 Transf. Para Gob. Local
1401005000001411301100101204	640,860.56	1100101 Transf. Fondo Gob. Local



1482007000601472101501301205	359,139.44	1501301 Fondos Propios Municipales
Total de Estructura Ejecuta Delito		3,123,499.76

Estructura Programática del Gasto Circular

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1109000001000541101100101208	29,178.70	1100101 Transferencia para Gob. local
1109000001000541101501301205	721,499.76	1501301 Fondos Propios Municipales
1109001001000234001100101205	1,130,821.30	1100101 Transferencia local para Gobierno
9900000011600721201100101301	640,860.56	1100101 Transferencia Gobierno local
9900000011000721201501301303	359,139.44	1501301 Fondos Propios Municipales
990000001100072201501301301	200,000.00	1501301 Fondos Propios Municipales
Total de Estructura de Ejecución		3,123,499.76

7.- Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la Sesión, siendo las 11:03 a.m.



[Signature]
Diana Patricia Urbina S.

Alcalde Municipal



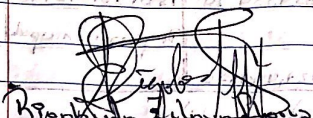
[Signature]
Boris Ernesto Olmos F.


Vice Alcalde Municipal

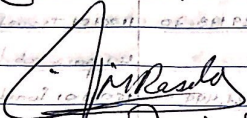
[Signature]
Waldina Graciela Núñez B. Regidora Municipal


[Signature]
Lidy Maribel Almirante Regidora Municipal

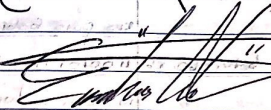




Rigoberto Zilaya Flores
Regidor Municipal


Jose Guadalupe Almonares
Regidor Municipal

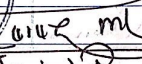

Jose Mauricio Rosales
Regidor Municipal


Heitor Otilando Carcamo
Regidor Municipal


Edwin Saul Colliard
Regidor Municipal


Mariana Argentina Alvarado
Regidora Municipal




Carmen Isabel Ferrer
Secretaria Municipal

Acta n° 67

Sección Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 22 de diciembre del año dos mil veinte, Presidida al inicio por Boris Ernesto Ochoa Fernández, Vice Alcalde Municipal y luego por la Alcaldesa Municipal - Diana Patricia Urbina Solo, con la asistencia de los señores Regidores Guadalupe Lizeth Muñoz George, Lyddy Maribel Almonares Almonares, Rigoberto Zilaya Flores, Jose Guadalupe Almonares Urbina, Jose Mauricio Rosales Carcamo, Heitor Otilando Carcamo Carcamo, Edwin Saul -